

ESTADO DE CHILE
SEGURIDAD PÚBLICA
RETARÍA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52391

Santiago, 17 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 20.208.
del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artícu-
los 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General
la República.

R E S U E L V O :

- 1 - OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Carlos Miguel TE
PACHECO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS JE
TOSCO AGUIRRE, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga-
da.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fu-
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/MAS
3/2020
sión:
cia Internacional
ivo


KATUSHA LORCA SILVA
Sección Visas